Guía docente de la asignatura

Ética, Legislación y Deontología en Enfermería

Fecha última actualización: 29/06/2021 Fecha de aprobación: 29/06/2021

Grado	Grad	Grado en Enfermería				Rama		Ciencias de la Salud	
Módulo	Módulo de Formación en Ciencias de la Enfermería							Teóricas y Metodológicas Enfermería	
Curso	2 ⁰	Semestre	2 ⁰	Créditos	3	ŗ	Гіро	Obligatoria	

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se considera ningún requisito previo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Ética y Moral. Origen, etimología y fundamentos.
- Principios de Bioética.
- Los derechos humanos. Enfermería y los Derechos Humanos.
- Dilemas éticos. Nociones generales sobre legislación sanitaria.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 Ser capaz, en el ámbito de la enfermería de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
- CG02 Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
- CG03 Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
- CG05 Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- CG06 Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.



irma (1): **Universidad de Granad**a

- CG12 Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
- CG17 Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
- CE04 Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- CE11 Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería.
- CE12 Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes.
- CE13 Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.
- CE14 Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.
- CE15 Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.
- CE23 Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 Trabajo en equipo.
- CT03 Compromiso ético.
- CT04 Resolución de problemas.
- CT05 Capacidad de aprender.
- CT11 Habilidades interpersonales
- CT12 Planificación y gestión del tiempo.
- CT13 Habilidades de gestión de la información.
- CT14 Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- CT15 Habilidades de investigación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

 Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes teniendo presente siempre los principios de la bioética.



CIF: Q1818002

Firma (1): Universidad de Granada

2/9

- Conocer y aplicar los principios y valores éticos que sustentan los cuidados integrales de enfermería. Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería.
- Ser capaz de prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.
- Ser capaz de individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.
- Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva ética, para comprender la evolución del cuidado de enfermería.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

BLOQUE I. ÉTICA Y BIOÉTICA

- 1. Introducción a la ética.
- 2. La deontología como ética aplicada. El Código Deontológico de la enfermería española.
- 3. Bioética del cuidado. Enfermería y los Derechos Humanos. Legislación relacionada.
- 4. El secreto profesional y la intimidad del paciente. Aspectos éticos y deontológicos. Legislación relacionada.
- 5. Autonomía del paciente. El consentimiento informado. Toma de decisiones. Legislación relacionada.
- 6. Investigación y experimentación en Ciencias de la Salud. Los Comités de Ética. Legislación relacionada.
- 7. Cuestiones éticas y jurídicas en torno a la regulación del aborto voluntario. Manipulación genética.
- 8. Cuestiones éticas y jurídicas en torno al final de la vida. Eutanasia.
- 9. La objeción de conciencia en el ejercicio profesional.

BLOQUE II. LEGISLACIÓN SANITARIA Y EJERCICIO PROFESIONAL

- 1. La norma jurídica. La actividad jurídica de la persona. Responsabilidad civil y penal.
- 2. La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

PRÁCTICO

SEMINARIOS/CASOS:

- 1. El secreto profesional.
- 2. Autonomía del paciente. Consentimiento informado.
- 3. Interrupción voluntaria del embarazo. Objeción de conciencia. 4. Reproducció n asistida. El bebé medicamento.
- 4. Derecho a morir dignamente. Voluntades anticipadas.
- 5. Investigación y ética.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Aguiar, F., Cerrillo, J. A. y Serrano-del-Rosal, R. (2016). ¿Elegir la propia muerte?: Identidad, autonomía y buena muerte en España. Cuestiones de vida y muerte. Perspectivas éticas y jurídicas en torno al nacer y el morir. Madrid, España: Plaza y Valdés.
- Ávarez del Rio, A.y Rivero Weber, P.(coords.). (2009). Eldesafío de la Bioética. Ed. Fondo de Cultura Económica.
- Amaro-Cano, M. C. (2015). Ética social, profesional, profesoral y de la ciencia. Medisur, 13, 714-721.
- Antón Almenara, P. (2000). Ética y Legislación en Enfermería. Masson.
- Arroyo, P., Cortina, A., Torralba M.J. v Zugasti, J. (1997). Ética v Legislación en Enfermeriá . Análisis sobre la responsabilidad profesional. Interamericana. MC. Graw-Hill.
- Casado, M.R (2004). Las Leyes de la Bioé tica. Colecció n Bioé tica. Ed. Gedisa.
- Casado, M. (2007). Nuevos materiales de bioética y derecho. Ed. Fontamara.
- Casado, M. (Ed.). (2009). Sobre la dignidad y los principios: análisis de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO. Civitas Thomson Reuters.ht tps://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/53026/1/252153.pdf
- Consejo General de Enfermería. (1996). Có digo Deontológico de la Enfermería Española. https://www.colegioenfermeriamalaga.com/documentos/vu/Codigo_Deontologico.pdf
- Cortina, A. (2016). La conciencia moral desde una perspectiva neuroética. De Darwin a Kant. Pensamiento, 72, 771-788. doi:pen.v72.i273.y2016.001
- García Calvente, M.M. (ed.). (1998). EXX tica y Salud. Escuela Andaluza de Salud Pública. file:///C:/Users/usuario/Downloads/EASP Etica y salud%20(2).pdf
- García Moyano, L. M., Pellicer García, B. y Arrazola Alberdi, O. (2016). La ética del cuidado, sustento de la bioética enfermera. Revista Latinoamericana de Bioética, 16, 72-79. doi:10.18359/rlbi.1442
- Gómez Pavón, P. (2013). Tratamientos médicos: su responsabilidad penal y civil. 3a ED. Bosch.
- Gómez-Sancho, M., Altisent-Trota, R., Bátiz-Cantera, J., Ciprés-Casasnovas, J., Gándaradel-Castillo, A., Herranz-Martínez, J. A., ... Rodríguez-Sendín, J. J. (2015). Atención Médica al final de la vida: conceptos y definiciones. Gaceta Médica de Bilbao, 112, 216-218.
- Gómez-Ullate Rasines, S. (2014). Historia de los derechos de los pacientes. Revista de Derecho UNED, 15, 261-291.
- Medina Castellano, C.D. (2015). Enfermería S21. EXX tica y legislación. Difusión Avances de

Enfermería (DAE,S.L.).

- Sadaba, J. (2004). Principios de Bioética Laica. Ed. Gedisa.
- Sara, T.F. (1994). La ética en la práctica de la enfermería. Guiá para la toma de decisiones éticas. Consejo Internacional de Enfermeras de Ginebra. https://sites.google.com/site/schoolamrdebraz/home/etica-en-la-fpsvujqsjznsr
- Seoane, J. A. (2013). La construcción jurídica de la autonomía del paciente. EIDON, 39, 13-34. doi:10.13184/eidon.39.2013.13-34
- Torralba, M.J. Meseguer, C., Garcia, D.J. y Navarro M.J (2013). Formació n bioé tica en Enfermería. Diego Marín: Librero-Editor.
- Valls, R. (2003). E🛛 tica para la Bioé tica y a ratos para la polica. Ed. Gedisa

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Alonso Bedate, C. y Mayor Zaragoza, F. (coord.). (2003) Gen-Ética. Ed. Ariel.
- Cambrón Infante, A. (coord). (2001). Reproducció n asistida: promesas, normas y realidad. Ed. Trotta.
- Casado, M. (comp). (2002). El Alzheimer: problemas éticos y jurídicos. Ed. Tirant lo Blanc h. http://www.bioeticayderecho.ub.edu/es/en-abierto-el-libro-el-alzheimer-problemaseticos-y-juridicos
- Cruz Quintana, F. y García Caro, M.P. (2007). SOS.... Dejadme Morir. Ayudando a aceptar la muerte, Ed. Pirámide,
- García Manrique, R. (2008). La medida de lo humano. Ensayos de Bioética y Cine. Ed. Civitas Thomson Reuters.
- Laín Entralgo, P. (2012). La relación médico enfermo: Historia y teoría .ed.Revista de oc cidencte.file:///C:/Users/usuario/Downloads/la-relacion-medico-enfermo-historia-yteoria.pdf
- Méndez Baiges, V. (2002). Sobre morir: eutanasias, derechos y razones. Ed. Trotta.
- Ortega Galán, A. M. (2010). Manual de Bioética para los cuidados de Enfermería. ASANEC (asociación andaluza de Enfermería comunitaria), 5, 85-92.

ENLACES RECOMENDADOS

Para un seguimiento y actualización del conocimiento generado en torno a área de ética, bióetica, deontología y legislación desde el enfoque de los cuidados, además de consultar las bases de



irma (1): **Universidad de Granada**

datos específicas de las áreas de salud y enfermería, se recomendará al alumnado de manera particular revise periódicamente las siguientes direcciones:

- Centro de documentación de bioética: http://www.unav.es/cdb/default.html
- Euroethics: http://www.eureth.net
- European Network for Biomedical Ethics: http://www.izew.uni-tuebingen.de/bme/
- Revista de bioética y derecho: http://www.ub.es/fildt/revista/
- Observatorio de bioética y derecho: www.bioeticayderecho.ub.es
- Asociación Española de Bioética y Ética Médica: http://www.aebioetica.org/
- Comité internacional de Bioética de la UNESCO: www.unesco.org/shs/bioethics
- Sociedad Andaluza de investigación en Bioética: http://www.arrakis.es/~saibio/saib.htm
- The Hasting Center: https://www.thehastingscenter.org
- Sociedad Española de Contracepción: http://sec.es/area cientifica/manuales sec/manu al anticoncepcion urgencia/Nueva ley.php
- Noticias Jurídicas: http://noticias.juridicas.com/base datos/Admin/l41-2002.html
- Observatorio para la Seguridad del paciente. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía: ht tps://www.sspa.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/observatorioseguridadpa ciente/opencm s/es/index.html

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases Magistrales
- MD03 Prácticas en Sala de Demostración
- MD06 Seminarios
- MD07 Estudio y trabajo autónomo y en grupo
- MD10 Tutorías académicas y Evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La calificación global es el resultado de sumar los puntos obtenidos en cada una de las partes de la evaluación. Para ello será necesario haber obtenido al menos la mitad de los puntos en cada una de las partes. Cada parte de la evaluación que haya sido superada (haber obtenido al menos la mitad de los puntos) en la primera (Junio) y/o segunda (Julio) convocatoria, conservará este carácter durante el siguiente curso académico (Junio y Julio).



irma (1): **Universidad de Granada**

Las fechas pactadas entre los profesores y los alumnos a lo largo del curso, para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, son obligatorias para todos.

- Evaluación de conocimientos teóricos (50% de la nota):
 - Criterios y aspectos a evaluar:
 - Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia. Capacidad de síntesis, claridad expositiva y elaboración de los conocimientos.
 - o Procedimiento de evaluación:
 - Prueba evaluativa con preguntas cortas, de desarrollo o de elección múltiple (4 respuestas posibles y una sola valida).
 - La calificación de la prueba de preguntas de elección múltiple se calculará según la siguiente fórmula: Puntuación del test (P) = aciertos – (errores/n-1), siendo n: número de opciones por pregunta.
- Evaluación de conocimientos prácticos: Seminarios y Casos (50% de la nota): La asistencia será obligatoria. Solo se admitirá una falta, siempre que sea por razones justificadas. En casos excepcionales (enfermedad grave o accidente) se buscará conjuntamente la solución más adecuada.
 - Criterios y aspectos a evaluar:
 - Capacidad para la presentación y discusión de la materia.
 - Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico, así como el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia.
 - Evaluación Seminarios (30%)
 - Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual del alumnado en seminarios. En cada seminario el estudiantado deberá entregar una actividad evaluable, todas ellas con el mismo valor ponderal.
 - Evaluación de casos (20%)
 - Cada estudiante deberá entregar al menos un caso resuelto al finalizar la asignatura. Se valorará la profundidad, capacidad de integrar contenidos, resolución de conflictos éticos, aplicación de la legislación vigente y la redacción del texto.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria con los mismos criterios indicados.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante deberá solicitarlo al Director del Departamento, en las dos primeras semanas de impartició n de la asignatura, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.



Deberá ser aceptada de forma expresa por la dirección del Departamento, por lo que contará con 10 días para que se le comunique y por escrito.

- Evaluación de conocimientos teóricos (50% de la nota)
 - Prueba evaluativa escrita con preguntas cortas, de desarrollo y de elección múltiple (4 respuestas posibles y una sola valida).
 - La calificación de la prueba de preguntas de elección múltiple se calculará según la siguiente fó rmula: Puntuació n del test (P) = aciertos (errores/n-1), siendo n: número de opciones por pregunta.
- Evaluación conocimientos prácticos: seminarios y casos (50% de la nota)
 - Prueba evaluativa escrita con preguntas cortas, de desarrollo y de elección múltiple (4 respuestas posibles y una sola valida), preguntas a desarrollar y/o trabajo/s.
 - La calificación de la prueba de preguntas de elección mú ltiple se calculará segú n la siguiente fórmula: Puntuación del test (P) = aciertos – (errores/n-1), siendo n: número de opciones por pregunta.
 - Resolución de un caso práctico.

INFORMACIÓN ADICIONAL

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS:

Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el estudiante o los estudiantes implicados.

Sistemas de calificación:

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a los dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (B.O.E. 18 septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

• Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusió n de la Universidad.



INFORMACIÓN ADICIONAL

- Para aprobar la asignatura deben superarse cada una de las partes de la evaluación. Las fechas para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, son obligatorias para todos.
- Comunicación continua con el estudiantado realizando un especial seguimiento de los estudiantes con necesidades de atenció n educativa (NEAE) y con otras necesidades socioeconó micas.
- RECURSOS:
 - Plataforma Prado Grado o Prado Examen https://prado.ugr.es/
 - Se requiere cuenta de go.ugr.es